

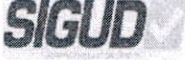
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GC-PR-013- FR-047	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2024	

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA 165665-2026
OBJETO	Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre empresarial para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo a las condiciones específicas previstas.
VALOR	\$102.398.978
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	18/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16/10/2026 Según fecha establecida en la orden de compra 165665-2026
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Hayder Osvaldo Bautista Herrera - Decano Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales, Favio López Botia. Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales Sandra Bibiana Cáceres Rueda - Decana Facultad de Artes ASAB José Ignacio Palacios Osma Decano Facultas de Ciencias de la Salud
No. PÓLIZA	Seguros del Estado No 41-44-101306117 (ANEXO 0)
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	12 de junio de 2026
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	16 de junio de 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1997 del 28 de mayo de 2026
VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$283.776.112
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	5266 del 12 de junio de 2026
VALOR CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	\$102.398.978

En Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de junio del año 2026, se reunieron: **DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.263.086 expedida en Pasto, quien ejerce como Contratista **UNION TEMPORAL AG COLOMBIA** y Hayder Osvaldo Bautista Herrera identificado con cédula de ciudadanía No. 17.354.512 Decano Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales, Favio López Botia identificado con cédula de ciudadanía No. 9.525.297 Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, Sandra Bibiana Cáceres Rueda identificado con cédula de ciudadanía No. 52.045.004 Decana Facultad de Artes ASAB, José Ignacio Palacios Osma identificado con cédula de ciudadanía No. 79.293.930 Decano Facultas de Ciencias de la Salud e **IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 53.073.388 expedida en Bogotá D.C. en calidad de Vicerrector Administrativo y Financiero; quienes actúan como Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día dieciocho (18) días del mes de junio del año 2026. Así mismo y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5.3. de la minuta del ACUERDO MARCO DE

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GC-PR-013- FR-047	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2024	

PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, literal b establece: "...(iii) El "Día" corresponde a la jornada ordinaria máxima legal de trabajo de ocho (8) horas al día y cuarenta y ocho (48) horas a la semana, de conformidad con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 20 de la ley 50 de 1990. (iv) El "Mes" corresponde a 30 días laborales de lunes a sábado con la jornada laboral ordinaria definida anteriormente..." Por lo anterior, el proveedor UNION TEMPORAL AG COLOMBIA, con el fin de prestar el servicio de transporte terrestre y cumplir con la jornada ordinaria máxima legal de trabajo, esto es, **cuarenta y ocho (48) horas a la semana**, lo compensara entre los días lunes a viernes.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

POR LA UNIVERSIDAD


HAYDER OSVALDO
BAUTISTA
HERRERA

Firmado digitalmente por
HAYDER OSVALDO BAUTISTA
HERRERA
Fecha: 2026.06.17 15:47:18
-05'00'

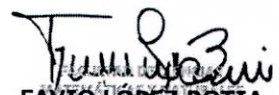
HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA
Decano Medio Ambiente y Recursos Naturales
C.C. 17.354.512



SANDRA BIBIANA CÁCERES RUEDA
Decana Facultad de Artes
C.C. 52.045.004



JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
Decano Facultad Ciencias de la Salud
C.C. 79.293.930 de Bogotá



FAVIO LOPEZ BOTIA
Decano Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales
C.C. 9.525.297



IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTÍNEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera
C.C. 53.073.388 de Bogotá

POR EL CONTRATISTA



DIANA MARIXA PÉREZ APRAEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL AG COLOMBIA
C.C. No. 1.085.263.086 expedida en Pasto,